

El Gobierno lanzó este lunes una línea de crédito para el sector Monotributista

03/08/2023



El gobierno nacional ha dispuesto otorgar créditos para el sector monotributista; la medida es reciente y para conocerla en detalle, desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a Noelia Villafañe, presidente de MARA monotributistas.

“Esta línea de crédito fue impulsada por nuestra institución para poder acercar al sector monotributista líneas de créditos para el impulso de quienes pertenecen a este universo. El ministro Massa entendió nuestro pedido ya que le manifestábamos que el monotributista tiene un nulo poder crediticio, ya que va a los bancos y nadie le quiere prestar dinero, entonces propusimos que el Estado le dé una inyección de plata, pero no como en el crédito a tasa cero que tenía montos bajos, sino poder acceder a importes más altos. En virtud de esto nos han incorporado al programa de crédito

argentino y se otorga esta línea de crédito que se va a dividir en montos acordes a cada categoría. Por lo tanto, el monotributista categoría A, que incluye también al monotributo social, porque muchos preguntaban si esta categoría podría acceder, y la respuesta es sí, junto a la categoría B, podrán acceder a créditos de hasta \$400.000, las categorías C, D y E hasta \$750.000, y a partir de la categoría F hasta \$ 1.500.000. Estos importes se van a incrementar en hasta un 50% si ese monotributista ha tenido buen comportamiento de pago por el crédito a tasa cero. Respecto a los requisitos debo decir que el principal filtro es la actividad que desarrolla el monotributista en su constancia de Afip. La institución tiene un clasificador de actividades económicas (CLAE) mediante el cual las personas podrán postularse para recibir los créditos. Las CLAE habilitadas son aquellas que tienen que ver con oficios, los que tienen algún servicio o producen algún bien, y hemos logrado que se incorpore a los transportistas escolares ya que, si bien no producen un bien, tienen por ejemplo que cambiar las cubiertas de sus vehículos porque que transportan niños. Al lograr incorporarlos han quedado también incluidos todos los transportes en general, ya sea para turismo o alguna otra actividad. En la página de Facebook de MARA pueden consultar cuáles son las clases de monotributistas que pueden acceder a estos créditos”.

Villafañe también acotó que se han olvidado de los fotógrafos, que son muchos, por lo tanto, vamos a pedir por nota que se los incorpore. La devolución de los créditos es en 24 meses, y la tasa está bonificada en gran parte por el Fondo de Garantías Estatal (FOGAR), que es una tasa fija que depende de la tasa de los plazos fijos, por lo tanto, puede ser variable, o sea que, viendo por ejemplo la tasa del día de ayer, menos el 40%, más el 8% que cobra el banco, sería aproximadamente del 60% que es obviamente mucho más baja que lo que hoy podemos ver en el mercado bancario. El garante de los créditos es el FOGAR y el monotributista tiene que ir al banco con la documentación que es el certificado MiPyME, su constancia de inscripción en Afip y entonces puede solicitar el crédito. Los

bancos habilitados son el Nación, Macro, Comafi, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y por ahora diferentes bancos provinciales. Como esto muy reciente, calculo que ya sobre el fin de semana los bancos estarán dispuestos a otorgar los créditos”.